

Boletín de Prensa 030

Santo Domingo, 04 de abril del 2019

Gobernación trabaja de manera conjunta por la seguridad de los ciudadanos

En rueda de prensa el gobernador de Santo Domingo de los Tsáchilas (e), Rodrigo García Bermeo, junto a la intendenta de la provincia, Yanira Quintanilla; María Fernanda Gallo, presidenta de la Asociación de Bares, karaokes y Discotecas (Asodiskab) y Gladys Guallo, representante del Malecón San Gabriel del Baba, dieron detalles sobre el Acuerdo Ministerial 0069 que rige en el país desde el 26 de febrero del presente año.

El Gobernador manifestó que desde la firma de este Acuerdo la Gobernación ha iniciado un proceso de socialización a todos los propietarios de los distintos tipos de establecimientos. Además, indicó que este Acuerdo Ministerial presenta cambios al tener nuevas infracciones administrativas catalogadas como leves, graves y muy graves que serán las que regulen el tiempo de clausura o sanción a cualquier establecimiento.

Así mismo, exististe nuevos valores o recuperación de costos administrativos por imposición de sellos de clausura misma que dependerá del tipo de establecimiento.

CATEGORÍA 1	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3,4,5,7 Y 8	CATEGORÍA 6
2 SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS \$788.00	UN SALARIO BÁSICO UNIFICADO \$394,00	50% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO	25% DEL SALARIO BÁSICO UNIFICADO
CENTROS DE TOLERANCIA NOCTURNO Y VESPERTINO	BARES, BILLARES, KARAOKES, DISCOTECAS, GALLERAS, CANTINAS, SALAS DE RECEPCIÓN, MOTELES.	LICORERÍAS, DEPÓSITOS DE CERVEZA, RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PLAZAS DE COMIDA, COMIDAS LIGERAS, FRUTERÍAS, HELADERÍAS,	TIENDAS, ABACERÍAS Y ABARROTES. VENTA DE FRUTAS Y LEGUMBRES. FRIGORÍFICOS. TIENDA

		PANADERÍAS, SUPERMERCADOS, CANCHAS DEPORTIVAS, HOTELES, PENSIONES, RESIDENCIALES	NATURISTA. QUIOSKO MICROMERCADO.
--	--	--	--

El Representante del Ejecutivo en la provincia mencionó también que se emprenderá una campaña ciudadana denominada Sin Documentos no hay Farra que busca trabajar de manera coordinada con Asodiskab en la concientización a la ciudadanía para que porte su documentación al momento de ingresar a un centro de diversión.

Además, mencionó que se instalará una mesa de trabajo mensual con este sector para analizar el cumplimiento de los reglamentos, como también el plantear estrategias para garantizar una mayor seguridad a la ciudadanía y de esta manera fortalecer el turismo y el dinamismo en la economía.

María Fernanda Gallo, presidenta de Asodiskab, manifestó la importancia de emprender acciones conjuntas como lo es la campaña Sin Documentos no hay Farra, como también mencionó el compromiso que existe de parte de la Asociación para el cumplimiento del Acuerdo Ministerial.

Por su parte Gladys Guallo, representante del sector del Malecón de San Gabriel del Baba agradeció el apoyo de la Gobernación con el sector turístico en relación a la implementación de capacitaciones y socializaciones en varios temas de seguridad.

La intendenta de la provincia, Yanira Quintanilla, puntualizó el apoyo de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas para la ejecución de distintos operativos de control. Indicó que lo que se busca es trabajar de manera coordinada con los propietarios de todos los centros de diversión y turísticos con el objetivo de garantizar a la ciudadanía mayor tranquilidad y seguridad.

Comunicación Institucional Gobernación de Santo Domingo